ACTA N° 01-2018-CMLTI-MINAGRI

RESEÑA DE LA SESION ORDINARIA Nº 30 DE LA COMISION MULTISECTORIAL PERMANENTE DE LUCHA CONTRA LA TALA ILEGAL – CMLTI

En la ciudad de Lima, en las instalaciones del Auditorio FOCERESA del Ministerio de Agricultura y Riego, sito en Av. La Universidad N° 200 La Molina, a las 09:30 am del día miércoles 24 de enero del 2018, y en atención a la convocatoria realizada por la Secretaría Técnica, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Viceministro de Políticas Agrarias, Ing. Pablo Benjamín Quijandría Salmón, los miembros de la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal – CMLTI, para realizar la Sesión Ordinaria del mes de enero. El Sr. Máximo Salazar Rojas, en su calidad de representante titular de OSINFOR y encargado de la Secretaria Técnica, solicitó el registro de los miembros asistentes, de tal forma que, a la sesión correspondiente al mes de enero de 2018 asistieron las siguientes personas:

Miembros de la CMLTI:

- Sr. Pablo Benjamín Quijandría Salmón, representante titular del MINAGRI,
- Sr. Máximo Salazar Rojas, representante titular de OSINFOR.
- · Sr. Jhon Leigh Vetter, representante titular del SERFOR,
- Sr. Gustavo Romero Murga, representante titular de SUNAT,
- Sra. Liliam Ballón de Amézaga, representante titular del MRE,
- Sra. Flor de María Vega Zapata, representante titular de las FEMA,
- · Sra. Irene Ramos Urrutia, representante titular del MINCUL,
- · Sr. Marco Arenas Aspilcueta, representante alterno del SERNANP,
- · Sr. Milthon Palomino Rosas, representante alterno del MTPE.

Miembros Invitados:

Sra. María del Rosario Sevillano Arévalo, representante alterna del MINAM,

• Sr. David Mendoza Tenaud, representante alterno de CEVAN-FAP.

Funcionario invitado:

Sr. Luis Chávarry Porras, representante acreditado de la DINI,

Representantes acreditados de miembros que justificaron inasistencia:

Asistieron en calidad de observadores

Sr. Marco Vela Panduro, representante acreditado del MININTER.

<u>Miembros que justificaron su inasistencia y no enviaron representante</u>: DICAPI, MINDEF, PRONABI.

SE VERIFICA EL QUORUM CORRESPONDIENTE Y SE DA INICIO A LA SESION

El Sr. Presidente de la Comisión, Ing. Pablo Benjamín Quijandría Salmón solicitó opiniones del Acta de la Sesión Ordinaria de la CMLTI de fecha 28.12.17, cuyo proyecto fue distribuido con anticipación y que obra en las carpetas distribuidas a los integrantes de la mesa. No habiendo objeción o correcciones a la misma se procede a votar, resultando APROBADA POR UNANIMIDAD el acta de la sesión correspondiente al mes de Diciembre del 2017.

1 SECCIÓN DESPACHO.

- 1.1 (10.01.18) Oficio N° 001-2018-CMPLTI, de la Secretaría Técnica de la comisión ejercida por el OSINFOR, que adjunta la Resolución Ministerial N° 1330-2017-IN, mediante la cual se designan los directores de las unidades que representarán al Ministerio del Interior ante la Comisión Multisectorial de Lucha contra la Tala Ilegal – CMLTI.
- 1.2 (16.01.18) Comunicación por email del Coordinador del equipo técnico del Alto Comisionado en Asuntos de Lucha contra la Tala Ilegal, mediante el cual se solicita a SERFOR presentar un informe sobre trazabilidad y los próximos pasos sobre el tema, y

A A MARCHARA

que OSINFOR exponga sus dudas, propuestas o sugerencias. Ambas exposiciones se llevarían a cabo durante la sesión ordinaria de la CMLTI del mes de enero.

2 SECCIÓN INFORMES.

2.1 Presentación del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR: Situación y perspectivas del aprovechamiento de bosques en comunidades nativas/manejo forestal comunitario.

Expositor: Ing. Walter Nalvarte Armas

El Ing. Nalvarte señaló que existen 2,166 comunidades nativas (CCNN), de las cuales 1,359 están reconocidas y tituladas, 608 reconocidas por titular y 199 por reconocer y titular. Ocupan 11'848,480 hectáreas de bosques amazónicos que representa el 12% del total de bosques del país. Señala que 382 comunidades mantienen sanción firme impuesta por OSINFOR (al III Trimestre 2017).

Presentó un panorama de la situación en las comunidades con respecto a la tala entre lo que se puede señalar la persistencia de sistemas de habilitación (que implica trabajo forzoso); el mínimo control; el débil conocimiento de leyes y procedimientos; procesos burocráticos lentos y ajenos a la cultura e institucionalidad indígena; corrupción interna, organizacional y estructural, entre otros. Hizo mención de la situación en zonas específicas como Satipo y Puerto Bermúdez, y volúmenes de madera intervenida en esas zonas y las rutas de ilegalidad identificadas. Asimismo señala que la decisión de establecer la figura de la Regencia Forestal explicaría el mejor desempeño considerando la supervisión realizada a los planes de manejo.

Un dato importante señalado es que la superficie de bosques comunales es de 114,490 ha, de los cuales más de 90,000 ha han sido obtenidas entre el 2011 y 2016, en Ucayali, Loreto y Madre de Dios.

Finalmente presentó algunas experiencias que se considera exitosas como las realizadas por comunidades Shipibo-Conibo de la zona de Callería, Puerto Belén, Junín Pablo, Pueblo Nuevo, Curiaca, Preferida de Charasmaná, en la que la CN Callería cuenta hasta el presente con certificación forestal FSC. Trabajo realizado con apoyo de la OIMT y cooperación de los gobiernos de los Estados Unidos y Países Bajos.

Hizo referencia también a proyectos con CCNN para el aprovechamiento sostenible de productos no maderables y fauna silvestre en el Bajo Marañón (con Fondoempleo y FAO), en el valle del Pichis y San Martín (con SERFOR – CAF), en el marco de este proyecto también la formulación de planes de negocio con comunidades en Madre de Dios y Pasco.

Asimismo que en Amazonas, Loreto, Pasco, Junín y San Martin se han iniciado los primeros talleres teórico – prácticos de los que se espera una mejor comprensión del marco conceptual sobre el MFC, generar el conocimiento de los insumos que se requiere para la elaboración de una DEMA, y generar el conocimiento para el llenado del formato de solicitud de permiso para el aprovechamiento forestal. Y que el 2017 se capacitó 1,282 comuneros de 06 pueblos distintos sobre la ley forestal.

Finalmente indicó que SERFOR mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 004-2018-DE ha aprobado los "Lineamientos para la aplicación de los criterios de gradualidad para la imposición de la sanción pecuniaria" por infracción a la legislación forestal y de fauna silvestre, con la finalidad de graduar la aplicación de las multas teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad, evitando por tanto multas excesivas y desproporcionadas. Algunos de los criterios considerados son: los beneficios económicos obtenidos por el infractor, el perjuicio

económico causado, la gravedad de los daños generados, la afectación y categoría de amenaza de la especie, la conducta procesal del infractor, la reincidencia.

2.2 Presentación del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR: Resultados de Supervisión, Fiscalización y Capacitación a Comunidades Nativas.

Expositor: Econ. Máximo Salazar Rojas

El Sr. Salazar inició su presentación con una revisión de conceptos generales que considera aplicables a la realidad de las CCNN, referidos a Estrategias de Fiscalización, que incluye el trato diferenciado a quienes se resisten a cumplir las regulaciones, el balance entre el incentivo y la severidad, y la gradualidad. Asimismo refiere sobre las oportunidades y las etapas para la supervisión que se realiza en OSINFOR.

Informa que desde el 2009 al 2017 se han supervisado 663 comunidades, 85% de las cuales en los departamentos de Loreto, Ucayali y Junín. Y que el 2017 se supervisaron 113 planes de manejo de CCNN. Como resultados de las supervisiones realizadas señala que en el periodo 2010 – 2017 se supervisó 104,428 árboles, con una verificación de existencia del 77%, mostrando que durante los dos últimos años, la existencia de árboles verificada ha subido a 86% y 94%.

Sin embargo, con respecto a la fiscalización de supervisiones a CCNN, se observa que de las 663 supervisiones realizadas, a 512 de ellas (el 77%) se le inició Proceso Administrativo Único (PAU), de las cuáles 459 resultaron con sanción o caducidad. Se observa que el 2015 de las 99 supervisiones, 92 de ellas concluyeron con sanción o caducidad (Nota: que equivale el 93%). Mientras que el año 2016 de las 90 supervisiones, concluyeron con sanción o caducidad 71 de ellas (Nota: que equivale al 79%). Informa también que como resultado de la fiscalización a comunidades nativas, en el período 2009 – 2017, movilizaron un volumen proveniente de árboles no autorizados de 536,824 m3.

Señaló que en el período 2012 – 2017 OSINFOR ha realizado 189 talleres de capacitación a CCNN. Y finalmente que vienen implementando un esquema de compensación de multas por conservación, al cual se han acogido 19 comunidades que para evitar el pago de 03 millones de soles de multas, asumen compromisos de conservar 12,000 hectáreas.

INTERVENCIONES:

PRESIDENTE: Señala que éste es un tema que amerita un análisis profundo, ya que si bien los dispositivos legales contemplan que la CCNN pueda acceder y manejar recursos que les sean otorgados, se ve que ocurren un conjunto de situaciones que debilita el aprovechamiento y abre la puerta a un contexto de ilegalidad, con estas palabras abre al debate y pide que por favor aquellos que quieran realizar algún tipo de intervención, se sirvan levantar la mano.

MTPE: En la primera exposición se habló de un tema que los vincula como sector, ya que asociado a la tala ilegal ocurre el trabajo forzoso, lo cual es desconocido por las CCNN a pesar que son víctimas del mismo, y podrían considerar que estas acciones son normales. Este desconocimiento limita su accionar de defensa, e ignoran donde acudir para poder realizar una eventual denuncia.

Al inicio de la segunda exposición, se abordó la capacitación a CCNN, por lo que quería proponer en ellas se incluya que es "trabajo forzoso", "trata de personas" y donde podrían acudir a hacer estas denuncias o a solicitar ayuda; sería interesante trabajar con las direcciones o gerencias regionales, iniciando esta tarea con las regiones donde hay mayor índice de tala ilegal como Loreto, Ucayali y Madre de Dios. En concreto le parece que se debe trabajar

capacitaciones interinstitucionales simultáneas con las comunidades a fin de dotarlos de los conocimientos necesarios para afrontar el abuso y la explotación que se generan dentro de la problemática de tala ilegal.

PRESIDENTE.- Precisamente ello es una de las funciones de esta Comisión; el Ministerio de Trabajo que conoce esta situación, articulando con SERFOR y OSINFOR, puedan llevar estas herramientas a las comunidades. Propone que se elabore un plan de trabajo para el presente año para ver como incorporamos estas capacitaciones en las regiones más afectadas.

FEMA.- En la exposición realizada por el Ing. Nalvarte se identifican 06 rutas de la ilegalidad y quisiera saber que está haciendo SERFOR; si en esas rutas tienen puestos de control o que acciones se vienen adoptando, yo quisiera que me informen al respecto.

EXPOSITOR.- Bien, en el diagnóstico se ha mostrado esas rutas, ya como SERFOR estamos desarrollando el módulo de control y creemos que este 2018 ya lo podremos tener listo; control que no se limita solo al software, sino que incluye aspectos como los puestos de control en estas rutas, que ayudarán a disminuir la ilegalidad en estas zonas. Para otros sistemas más importantes queremos trabajar con SUNAT para ver como sumamos esfuerzos para implementarlos.

FEMA: Esos 06 puestos de control que yo he verificado, son parte de los informes que los fiscales y la necesidad de nuevos puestos de control es evidente y no podemos demorarlo más porque la deforestación está avanzando.

Hace 04 días hemos tenido una intervención en Moyobamba, más de 10 mil pies tablares de cedro y pasaron por la vista de toda esa gente, esas personas deben ser removidas, es decir SERFOR tiene que invertir un poco más sino estos ilegales van a acabar con nuestra Amazonía. Creo que es bueno conocer las falencias pero también los remedios próximos, por eso se debe actuar pronto, por ejemplo desde el año 2015 que yo estoy al frente de las FEMA no he visto ni un solo puesto de control que haya sido cambiado o mejorado, sé que pertenecen a la región pero si no funcionan y usted es parte de una institución del Estado, debemos hablar con los GORES de manera más contundente porque los informes de los fiscales son fortísimos en el sentido de que esos puestos no ejercen ningún control y pasa la madera con total impunidad y nadie dice nada, no podemos seguir así.

EXPOSITOR.- Se ha priorizado el corredor sur del país, y se está dotando a los puestos de control de módems e interconectividad y el mes de marzo deben estar implementados con internet. Se viene trabajando en apoyo a los GORES, sabemos que tienen una serie de problemas y la idea es trabajar juntos.

FEMA.- Uno de los problemas es que los señores que trabajan en los puestos de control ganan sueldos muy bajos que van entre los S/ 1,000 y 1,200 soles y que no les pagan de manera regular, así que mejorar su remuneración para incentivar un mejor rendimiento de su parte puede ser un cambio significativo. Nada más por parte del Ministerio Público.

SERFOR.- Todos los puestos de control que están en la amazonia y las competencias forestales, se han transferido a los GORES; SERFOR no tiene competencia ahí, sin embargo viene apoyando con camionetas, motocicletas, internet, computadores, lanchas y motores fuera de borda entre otras cosas, a fin de que puedan desarrollar un efectivo control. Existen muchos casos en que no hay ni 24 horas de control, en muchos casos funciona solo 08 horas, a veces los sueldos son mínimos pero esto ya es una responsabilidad de los GORES. Para apoyar SERFOR está creando oficinas de enlace en la selva, y así apoyar al objetivo de mejorar los puestos de control y mejorar la infraestructura necesaria y contar con el personal necesario, reforzando la fiscalización en los principales centros de comercio de madera como Arequipa,

Lima, Chiclayo, Trujillo entre otros y mejorando la garita de control, que eso si es nuestra competencia. También que se debe hacer control en los depósitos. Por eso la nueva propuesta de guía forestal, debe contener el lugar a donde se va la carga de madera; esto abre la posibilidad de que FEMA, PNP y nosotros podamos hacer inspección al depósito en que se descarga la madera, antes de la venta final; y comprobar si coincide su carga y sus documentos. Esto es parte de una estrategia que estamos desarrollando y se implementará dentro de los próximos meses.

SUNAT.- Sobre los puestos nosotros como SUNAT, con anterioridad, ya hemos dejado sentada nuestra posición, y consideramos que los puestos de control por más implementados que estén no son la solución, hemos tenido puestos de control con toda la tecnología, infraestructura y personal muy bien pagado y capacitado, y sin embargo durante el 2017 hemos tenido que retirar varios puestos de control. El sistema de control de la firma de un documento físico por una persona, no garantiza la legalidad, porque no se puede garantizar su honestidad; el que las guías cuentan con 06 o 07 sellos no indican un adecuado control, sino quizás la cantidad de coimas que pagó.

Como SUNAT apostamos por soluciones tecnológicas, por ejemplo existen CCNN que tienen la posibilidad de aprovechar económicamente el bosque, que organizarán actividades que generan rentas y resultarán obligados tributariamente. Lo primero es tener el inventario total de las comunidades, concesiones, bosques locales, zonas con cambio de uso, en resumen información de todas la zonas que puede hacer explotación forestal de madera, tenerlo en una plataforma electrónica y que pueda estar a disposición inmediata y en tiempo real de todos los concernidos, de esta manera salvaríamos el problema de que no se les envía a tiempo la información física a los organismos encargados del control. Debemos empezar de la premisa de que toda actividad económica debe ser trazable y esto inicia con que obtengan su RUC, así estarían plenamente identificadas, este inventario sería tan completo que permitiría transparentar esa información y solucionaría gran parte del problema. Con SERFOR vamos a analizar al detalle la parte normativa para dejar claro los puntos que deben contener, aprovechando los sistemas ya planteados, o decidir si es necesario realizar uno nuevo que viabilice esta idea.

PRESIDENTE.- Agradezco y felicito su intervención, porque es el tipo de propuestas de trabajo y nivel de discusión que debe darse en este colegiado, sobre todo el tipo de trabajo y colaboración conjunta que necesitamos, yo tenía el mismo comentario de SUNAT, sobre cuál es el mejor mecanismo de control y sus limitaciones sobre ellos, y con esta comisión mixta entre SUNAT y SERFOR. De otro lado tenemos dos plataformas disponibles que se deben compartir, por un lado el MINAGRI tiene el catastro y permite no solo tener las imagines satelitales de último minuto, sino la capacidad de poder resolver cuantas comunidades hay, aquí la Dirección encargada de ello tiene la información al día, a él debe sumarse la información del Ministerio de Cultura, sobre la data de cuantas comunidades están solicitando reconocimiento; si superponemos esta información ya tendríamos el punto inicial para comenzar a implementar el inventario que sugiere SUNAT e inmediatamente empezar con las obtenciones de RUC y llegar a una recomendación sobre si vale la pena invertir grandes cantidades de dinero en las garitas o puestos de control y de no ser el idóneo cual o como es el mecanismo interno que debemos utilizar.

MINCUL.- Encuentro diferencia entre las cifras que presentan OSINFOR y SERFOR, quisiera saber si hacen referencia a data diferente y estar claros con esa información. En el registro de pueblos indígenas del Ministerio de Cultura, tenemos 2,752 comunidades, de las cuales el 40% no están georreferenciadas. En relación a la información de titulación, nuestro sector actualiza su data mensualmente, ya que esta potestad la tienen los GORES y nosotros vamos nutriendo según la información que ellos nos otorgan. En Loreto durante el último semestre se han titulado muchísimas más comunidades que en los últimos 05 años. Con respecto al

planteamiento hecho por el colega de SUNAT es muy importante contar con ese registro con el número de RUC que nos permita caracterizar a las comunidades y tener más claro el panorama con respecto a las multas. Existe preocupación con respecto a las multas que bordea una suma altísima y me gustaría consultar a los compañeros de SERFOR sobre los criterios y lineamientos para aplicar los criterios de gradualidad de las multas.

MINAM.- Buenos días, lo primero es resaltar el desarrollo de esta sesión porque tratar el tema de CCNN es de vital relevancia para nuestro sector, lo segundo es manifestar nuestra conformidad a lo propuesto por la SUNAT, creo sin duda que la sistematización de la información, y es uno de los temas que hemos venido discutiendo en el marco de la declaración conjunta de intenciones, por la preocupación de falta de información clara en torno a la titulación. Creo que muy importante incluir a los GORES y que se sientan parte de este sistema dado que ellos tienen una competencia clara (entregan títulos, concesiones y ejercen control) y deben compartir la responsabilidad de alimentar permanentemente la plataforma propuesta. Otro aspecto relevante a considerar es el del presupuesto y el costo de mantener operativo este sistema. Comparto la idea pero dejo sentada mi posición de que el horizonte no es inmediato y va a necesitar del involucramiento real de todos para que pueda ser desarrollado e implementado.

PRESIDENTE.- Esta situación que planteas se agrava al mes de octubre donde tendremos nuevas autoridades regionales y no se conoce las visiones de trabajo con las que asumirán su mandato y vuelve a iniciar el problema en la asignación de recursos que otorgan los GORES para estos temas. Todos hemos visto la realidad que viven esos servidores de los GORES, tal como lo planteaba la señora fiscal, instalaciones paupérrimas en donde funcionaban los puestos de control y personal que no cobraba hace más de tres meses esa situación genera una tentación muy grande. Tenemos que dar el salto cualitativo en temas de manejo de información, desde este sector, el ministerio viene avanzando en todo cuanto refiere a titulación y georreferenciación de las propiedades y esperamos que un lapso no mayor a 02 años tengamos todo georreferenciado y podamos compartir con ustedes esa data, uso de imágenes satelitales etc. pero debemos construir plataformas intercambiadas, así no pasará lo que planteaba la colega de Cultura sobre cifras que difieren de una institución a otra. La tarea que nos queda es sentarnos como grupo en mesas de trabajo y establecer como se construye esa plataforma y analizar la eficiencia de los gastos. Por último y de acuerdo a lo desarrollado a lo largo del trabajo con comunidades es de vital importancia articular capacitaciones con el Ministerio de Trabajo para abordar el tema de los derechos laborales de los nativos.

MINCUL.- El tema de las CCNN está relacionado con la violencia, ya que tanto la tala ilegal como el trabajo forzoso están liderados por mafias. Nuestro sector respalda la intervención del representante del Ministerio de Trabajo, y propone realizar un trabajo más cercano con la Comisión Multisectorial de Trata de Personas y la de lucha contra el trabajo forzoso, que también realiza talleres de capacitación, tomando en cuenta que a partir del año 2017, se ha recogido en nuestro código penal el trabajo forzoso diferenciándolo de la trata de personas. Esto es importante, porque sumado a lo antes dicho, las víctimas además encuentran trabas administrativas como el portar su DNI o no hablar castellano. Lo otro que guería comentar es sobre la vigilancia comunal que realizan los nativos, dado que la ley forestal tiene la figura de custodios forestales solicitaría que pueda ser mejor explicada a los comuneros para dejar claro sus alcances. Lo tercero que quiero mencionar es sobre los casos de éxito de aprovechamiento mencionados por SERFOR, pero queríamos saber si dentro de su plan de trabajo tienen contemplado actividades especiales para los pequeños y medianos extractores. Mi siguiente punto a ser mencionado es que queremos realizar un acercamiento con los equipos técnicos de SERFOR y OSINFOR para hacer la revisión conjunta de estos lineamientos y poder realizar las modificaciones que sean necesarias en lo relacionado a interculturalidad y lo último que quería es reforzar la pregunta anterior que no fue absuelta sobre ¿Qué pasos seguirá SERFOR con respecto a la gradualidad de sanciones? Muchas gracias.

SERFOR.- En cuanto los pequeños y medianos extractores; SERFOR participa de la mesa ejecutiva forestal y allí se viene discutiendo el tema de formalización y buscando formas donde agrupar a los pequeños y medianos extractores, por otro lado hemos formado un convenio con AIDESEP, para trasferir conocimiento a las comunidades indígenas para que puedan manejar sosteniblemente sus recursos.

MPTE.- La precisión hecha al código penal está relacionado al trabajo forzoso ya que anterior a esta modificación se relacionaba al trabajo forzoso dentro del tema de libertades sindicales. Existiendo un artículo especial relacionado a trata de personas.

2.3 Presentación de Trazabilidad de la Madera en el marco de la normatividad Forestal Nacional – SERFOR.

Expositor: Ing. Alonso Rizo-Patrón Mailhe

La trazabilidad son los mecanismos y procedimientos preestablecidos que permiten rastrear (históricamente) la ubicación y trayectoria, desde el origen, de los productos forestales y productos derivados de los mismos, a lo largo de la cadena de producción forestal, utilizando para ello diversas herramientas. La trazabilidad dependerá del objetivo para el cual se haga, la naturaleza del objeto que se quiera rastrear y las características del proceso para su obtención.

Señala que existen diferentes productos y subproductos forestales maderables que tienen sus particulares procesos de transformación. Para entender la trazabilidad hace una ejemplificación desde un producto maderero final a lo largo de toda la cadena productiva y los diferentes insumos: desde una tienda, pasando por una carpintería, un centro de acopio, un centro de transformación secundaria, un centro de transformación primaría a la que ingreso la madera proveniente del bosque, desde diferentes procedencias.

El intermediario secundario que busca atender una industria tiene que abastecerse de más de una fuente ya que los bosques producen varios tipos de madera. En el proceso de transformación se tienen las trozas que provienen de varios títulos habilitantes, estas trozas entran a aserrío de transformación primaria y se convierten en tablones o cuartones, al obtener este primer proceso los cuartones se mezclan por especie y de acuerdo al volumen que se deba atender y estos títulos habilitantes son considerados en cada paquete. La otra opción sería codificar cada tabla, generar un código por cada una de las tablas, en cada etapa del ciclo productivo hacia un producto final, lo que nos ocasionaría una reducción de la productividad, tendríamos que dedicar espacio en los centros de transformación y aumentaría significativamente los costos del proceso y esto no solo para el empresario sino para la entidad que fiscaliza ya que tendrían mucha más información que procesar, por lo que necesitaría que se utilice mucho más recursos. Lo que quiero dejar en claro es que un proceso, existen varios subprocesos, con saldos de producción que también se procura aprovechar máximo, pero éstos no pertenecen a un solo proceso sino que pueden ser acumulados de los procesos de la semana, y eso significaría que si quisiéramos vincular cada pieza habría que generar un código dentro de cada pieza y de cada saldo para manufactura y eso sería inmanejable.

Es importante no perder de vista cual es el objetivo que persigue nuestro proceso de trazabilidad; buscamos ver desde donde proviene cada trozo de una pieza de madera o perseguimos de la legalidad del origen de la madera. FAO señala que en general, durante la transformación de la madera no se busca una trazabilidad perfecta que permita la trazabilidad completa hasta el árbol original debido a la complejidad de las cadenas productivas. La trazabilidad debe servir como un medio para controlar que un producto procede de una fuente legal y que mantiene esa legalidad durante todo el proceso productivo, rastreando su origen. Ese origen legal se refiere a la procedencia de una fuente legal, es decir, que cumple con los requisitos legales establecidos en las normas.

Buscamos que la trazabilidad nos lleve a determinar el origen legal de la madera legal y que mantenga esa legalidad a lo largo del proceso de producción. Por ello lo importante es aseguramos del origen legal de la madera en el marco de la normatividad forestal nacional, para lo cual se ha establecido:

 En el Bosque: Verificación de existencia de árboles y evaluación de medidas. Marcado de tocones y trozas. Supervisión de actividades durante y post aprovechamiento.

 En la transportación: Registro de unidades, transporte amparado en documentos oficiales que indican procedencia, control de carga y documentos durante todo su recorrido (Guía de Transporte Forestal, Guía de Remisión), Verificación en Puestos de Control de carga y documentos durante todo su recorrido.

 En los centros de transformación: Registro de centros, registro de las operaciones, control de ingresos de madera, control de salidas de madera, control de rendimientos, supervisión de actividades.

En la comercialización: Permisos de exportación (mercancías restringidas), Verificación del origen legal de exportaciones, Auditorias a exportadores, Rastreo de origen legal.

 Las supervisiones y verificación tienen que hacerse en cada una de las etapas de la cadena para poder hacer la validación.

En el mundo existen muchos sistemas de verificación forestal que usan criterios similares a los aquí expuestos y muchos de ellos fueron expuestos en el Foro de Trazabilidad realizado por SERFOR el año anterior, se han promovido publicaciones y exposiciones en espacios como estos que mayoritariamente concluyen en que es el sistema más acertado para la verificaciones de sus volúmenes y procedencias.

2.4 Presentación: Reflexiones sobre la trazabilidad de productos de la madera – OSINFOR

Expositor: Econ. Máximo Salazar Rojas

La exposición es iniciada revisando la normatividad nacional respecto a trazabilidad y con una revisión bibliográfica de fuentes internacionales y nacionales respecto a la trazabilidad, en aspectos como importancia, definiciones, orientaciones y políticas sobre el tema, alcances, modalidades, ventajas, limitaciones, percepciones, tecnologías, viabilidad, comercio.

Señala que una propuesta de trazabilidad debe considerar elementos como: Alcance, Marco Legal, Gestión del Cambio (o estrategia de implementación), Gestión de los procesos internos, Tecnologías a usar, Mecanismos de Control.

Y finalmente muestra los factores de éxito de un sistema de trazabilidad de acuerdo a lo propuesto en: Trazabilidad una herramienta de gestión para las empresas y gobiernos; Programa FAO FLEGT Documento Técnico N° 1, Roma 2016).

INTERVENCIONES:

PRESIDENTE.- Muchas gracias, preguntas al respecto.

SERFOR: ING. RIZO PATRÓN.- He visto coincidencias entre las 02 presentaciones, sin embargo existen algunas discrepancias. Por ejemplo, se habla de establecer un responsable de trazabilidad, cuando este responsable ya la ley lo establece. Se dice que la trazabilidad podría significar un sobrecosto, pero ella no lo es, la trazabilidad ya se hace, el tema es la sobrerregulación para pedir información que no cumple con ningún objetivo, ese es el riesgo porque se condiciona injustamente a la industria. En cuanto al marco legal, creo que ya está establecido y lo que debemos hacer es implementarlo. Sobre el uso de tecnologías, la normativa no determina el uso de una tecnología específica porque eso dependerá de las

AN HORAS

posibilidades y preferencias de los empresarios siempre y cuando cumplan con cautelar la legalidad del producto, por ello menciono que casi todas son coincidencias y nadie va a discutir que esta custodia de la legalidad debe hacerse del bosque hasta el mercado.

Mi comentario a estos desacuerdos que presenta OSINFOR a la propuesta hecha por la autoridad forestal es justamente esa, se mencionan discrepancias pero no la he podido hallar sustentada, no sé si es posible que la desarrolle algo más para poder entenderla.

OSINFOR.- De hecho se da estos temas que no están identificados en ninguna parte de la propuesta por eso los comentamos, es decir que a nivel de producto no nos limitemos a establecer inconvenientes técnicos sobre la base de que las maderas se mezclan en las plantas de transformación para a partir de ahí proponer esquemas que a lo mejor no estén acordes con la realidad y es muy claro el documento de FAO cuando establece que el problema técnico no es una limitación, si para productos menudos el tema de la trazabilidad se da, no podría ser distinto para los tablones, por eso no queda del todo claro el tema del alcance no queda claro. creo que no he logrado ser lo suficientemente claro, si la gran mayoría de productos se da a la transformación primaria entonces trabajemos nuestros productos hacia la transformación primaria. El tema del marco legal no es el que está establecido en la ley, son las reglas de juego para que nuestros sistemas puedan ser sostenibles en el tiempo, como van nuestros procesos y nuestros procedimientos en las plantas y nuestra cadena de la producción como van nuestros puestos de control, en vista a esas respuestas establecemos un marco legal o jurídico para que el sistema de trazabilidad pueda ser sostenible en el tiempo. Gran parte de nuestros procesos no están estandarizados, ni son masivos y muchos menos cumplen con estándares nacionales por el alto nivel de informalidad que existe en la cadena productiva de productos maderables, en vista de ello querer afirmar que todo ya está determinado es pecar de optimistas o tener una mala lectura de la realidad, tenemos que ser lo más objetivo posible, estamos pobres en tecnologías de la información y en mecanismos de control, que difieren de los que establece la ley y el reglamento.

OSINFOR: ECON. GALLARDO.- Ya hemos tenido la experiencia con el gobierno de EEUU en donde se realizó un proceso de verificación en el marco del TLC en donde hubo trazabilidad desde el puerto hasta el origen de la madera, hasta el mismo grupo de árboles, luego esto fue traducido por SUNAT en tema de DAM y de guías, y OSINFOR pudo conectarlo con títulos habilitantes y planes de manejo. Vale aclarar que la GTF consigna el número de título habilitante, número de resolución que aprueba el plan de manejo, el número del plan de manejo. El esfuerzo conjunto que necesitamos es detectar con anticipación el origen no autorizado de la madera que se comercializa, no queremos que se repita el caso del que se ha venido hablando.

PRESIDENTE.- Yo creo que esta discusión tiene para largo, pero aquí hay un tema que me preocupa bastante, porque por un lado existe un proceso que está avanzando y hay un comentario con experiencias por otro, entendamos que todos tenemos un rol pero dejemos establecido quien certifica u otorga los títulos habilitantes junto con el Gobierno Regional, esto amerita que tengamos una reunión especial para seguir con esto; el otro tema es con el cuadro con fechas mostrado, donde tenemos un problema muy serio ya que la dependencia del gobierno regional es fatal porque los registros que les llega a ustedes como OSINFOR llegan hasta con 02 años de retraso y afecta el buen control.

Les propongo preparar una agenda para tocar el tema con particular cuidado para ello tenemos que generar un diagrama y los pasos del mismo para eso les vamos a pedir su opinión a los miembros y vamos construyendo. Mi preocupación es que SERFOR está avanzando con un proceso y que a medio camino se cuestiona, si es así no tiene sentido continuar con ello, entonces les pido generar una agenda que nos permita abordar el tema con cuidado, porque este proceso lleva como 09 años y no puede ser que una vez que se tenga un producto pueden saltar otras voces del mismo gobierno cuestionando el resultado, no podemos darnos ese lujo.

Y el otro tema nuestra heterogeneidad de poder realizar nuestro trabajo con las regiones y tenemos que buscar un mecanismo para mejorar eso y en el tema de trazabilidad el tiempo de comunicación efectiva es vital.

3.- PEDIDOS:

PRESIDENTE.- Mi pedido está relacionado a lo que acabo de mencionar que es preparar una agenda especial para abordar el tema de la trazabilidad como punto único de la siguiente sesión y tenemos que cerrarlo con la coincidencia de las instituciones, dar el eje central a SERFOR para que continúe un proceso con el apoyo de las instituciones estatales.

FEMA.- Pero como va a continuar si nosotros estamos preocupados porque ha evidenciado que no puede haber más trazabilidad que hasta cuando llega a los aserraderos, eso nos preocupa por eso es que queríamos escuchar la posición de todos nosotros, porque para la FEMA si es una preocupación el hecho de que la trazabilidad no está clara en la primera exposición realizada por el representante de SERFOR, entonces yo creo que debemos ser muy claros y muy cuidadosos en lo que vamos a decir de la trazabilidad, porque es el punto de partida para que las instituciones puedan afirmar la legalidad de los productos, no es que no queramos dejar avanzar a SERFOR, ellos han tenido años trabajando esto y el apuro no nos va a llevar a aceptar que la trazabilidad en madera no existe.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, necesitamos centrar el tema, existe el pedido de otras informaciones por parte de la representante del Ministerio de Relaciones Exteriores que necesita compartir con nosotros.

MRE.- Muchas gracias aprovechando que es la primera reunión del año, quería informarles que como ustedes saben la lucha contra la tala ilegal, el control de la extracción de productos maderables entre otros relacionados, han sido algunos de los temas que han motivado nuestras agendas con países vecinos, el año pasado hemos tenido 04 reuniones, 03 encuentros con países fronterizos (Colombia, Ecuador, Bolivia) con Ecuador y Bolivia la institución responsable ha sido el SERFOR. Con Ecuador SERFOR convino generar un acuerdo marco con la contraparte ecuatoriana que es el Ministerio del Ambiente para fortalecer la gestión de productos forestales e implementar acciones conjuntas para prevenir y controlar el tráfico ilegal de flora y fauna, con Bolivia ya se había acordado elaborar un diagnóstico fronterizo e implementar la red de control binacional entre el SERFOR y la Autoridad de Fiscalización y Control de Bosques y Tierra de Bolivia, Con Colombia estamos trabajando una propuesta que ha formulado por SERFOR para un diagnóstico sobre la extracción ilegal de madera que está siendo considerada por la parte colombiana todavía. En otro ámbito de nuestro trabajo están otros foros como APEC, hay un grupo de expertos en tala ilegal y comercio asociado el Perú ha participado en las últimas 05 reuniones, la próxima se va a llevar a cabo en la capital de Papua Nueva Guinea el 24 y 25 de febrero, es nuestro deseo que esta comisión pueda incorporar la agenda y tal vez incluir una conclusión de esta comisión en la presentación del Perú, somos entre 15 y 17 economías que participamos en EGILAT y tendrá como objetivo aprobar el plan estratégico multianual 2018-2022, hemos pedido incorporar, en vista de las exposiciones aquí vertidas, incorporar este lenguaje en los trabajos que desarrolla APEC, hasta aquí mi participación, muchas gracias.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, quería comentarles que con la visita del secretario de estado de EEUU al país, el ministerio ha propuesto como tema para la discusión el comercio de madera con Perú y eso está en agenda ojalá se pudiese priorizar que se abordara esta problemática, le hacemos el encargo embajadora de intermediar sus buenos oficios si estuviese a su alcance.

7

SERFOR.- Sólo para complementar lo dicho por la embajadora Ballón, informar que SERFOR está realizando todos los esfuerzos para participar de la reunión de EGILAT en Papua Nueva Guinea, como lo hicimos el año anterior en VIETNAM, igual quería informarles que hay una reunión regional de INTERPOL sobre crímenes forestales que se va a realizar en Bangkok del 11 al 13 de marzo, es la continuación de la reunión del año anterior que se realizó en Lyon, Francia en donde varias de las instituciones aquí participaron, habría que ver si en esta nueva reunión alguna de las instituciones piensas participar para tomar una dialogar y consensuar la posición única que va a adoptar Perú dentro de esta reunión, gracias.

FEMA.- Respecto a lo comentado por el representante de SERFOR, he conversado con los colegas de INTERPOL y me han comentado que esta reunión en Bangkok es para los países de Asia Pacífico y después se haría uno en Latinoamérica.

MINAM.- Es con respecto a los materiales que se han entregado en la carpeta de la sesión, específicamente a la fecha que tenemos para la remisión de nuestros aportes al proyecto de protocolo de comunicación y alertas tempranas, y si se enviará formalmente.

PRESIDENTE.- Inicialmente era para la siguiente sesión pero vamos a dejar este tema para el mes de marzo, ya que durante febrero la prioridad es cerrar el tema de trazabilidad, el equipo técnico enviará a todos los miembros un correo con los detalles del particular.

Finalmente ustedes tienen en su carpeta la propuesta de calendarización de la sesiones, sabemos que por la envergadura de sus cargos es complicado planificar con demasiada antelación pero por lo menos podemos ir pre agendado, igualmente hay una propuesta tentativa para la realización de nuestras sesiones descentralizadas en San Martín, Huánuco, Piura y Amazonas. Les agradecería que se tomen un espacio y remitan sus comentarios por correo al equipo técnico.

4.- ORDEN DEL DÍA.

Establecer como punto único de la siguiente sesión ordinaria, debiendo preparar para ello una agenda especial que permita alcanzar un resultado que adopte una posición país con respecto a trazabilidad. Los señores miembros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano en señal de aprobación:

APROBADO POR UNANIMIDAD

Habiéndose agotado los puntos de agenda, el Sr. Presidente de la CMLTI procedió a culminar la sesión ordinaria. Sin otro particular, se cierra la sesión a las 01:15 pm horas del día 24 de enero del 2018.

Las presentaciones realizadas durante la sesión serán remitidas en archivo digital.

Suscriben en señal de conformidad:

MIEMBROS CMLTI:

Sr. Pablo Quijandría Salmón Representante Titular del MINAGRI Sr. Máximo Salazar Rojas Representante Titular del OSINFOR Sr. Gustavo Romero Murga

Sr. John Leigh Vetter Representante Titular del SUNAT Representante Titular de la SERFOR

Sra. Irene Ramos Urrutia Representante Titular del MINCUL

Sr. Marco Arena Aspilcueta Representante Alterno del SERNANP

Sra. Liliam Ballón de Amézaga Representante Titular del MRE

Sra. Flor de María Vega Representante Titular de la FEMA

Sr. Milthon Palomino Rosas Representante alterno del MTPE

MIEMBROS INVITADOS:

Sr. David Mendoza Tenaud Representante el CEVAN-FAP

Sra. María Sevillano Arévalo Representante del MINAM

En relsein a les intervencioner, dejo
registro que se trata de sen "verbatim
registro que se trata de sen "verbatim
o de seno transcripción verbal de los
expresado por los representantes de los
expresado por los Dallos
pertoes

LISTA DE ASISTENCIA: SESION ORDINARIA N° 001-2018-MINAGRI-DVPA/CMLTI Correspondiente al 24 de Enero del 2018.

TUCION	NOMBRE	TIPO DE REPRESENTANTE	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
N – FAP	David Mendoza T.	BLTERLO	964422240	chamo 692016@gmsi/,	Ley
CAPI			*		
MA	Thon we MARIN VEGA.	TITULAR	940478260	to cooden for de	- In
NAM	Haria del Resolie Secillono Anevolo BENJAMIN	Alterno	991999044	msevillonse basques	JAH 1
	BENDAIN BUI JAW DIZI A	TITULAR	920114 437	pquijandis a mingri.	nf
NDEF	v v				
INTER	F*				
TRE 0	Rilliam Ballin	Gilitar	9892711	LBALLONG RREE.	RB
TPE	Milthon Valonia	ACTIANO	6306000 2223	MPACONINO E TRABETO GOB-PE	Affi
NCUL 1	Trane Ramos VRRUTIA	a TITULOR	991952989	iramos@ cultura gob.	
NFOR	White SHATER	TOTOLAN	615-7373	msaha 700 @ 0000	Alley
NABI					
RFOR	JOHN 2616-X	SITULOR	942062958	is Leng Lesenson, box.	es fleigh
NIANID	MORCO BRINGS	DITARNO	968218578	marenas & sernaup, gob.	
	Gustavo Romero	titu/an	999341138	gromero & sunst.	1
			-		